

MAR DEL PLATA, 23 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-1105/17, por el cual se tramita la solicitud de aval académico para la realización de las "I Jornadas del Departamento de Sociología", elevada por la Coordinación de dicha dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada, de la cual surge que las mismas, convocadas por el Departamento de Sociología, fueron llevadas a cabo durante los días 30 y 31 de marzo de 2017, en dependencias de esta Facultad de Humanidades, y contaron con la participación de los siguientes disertantes: Doctor Juan Ignacio Piovani, Doctor Gabriel Kessler, Licenciado Alejandro Terriles y Licenciado Aníbal Fernández.

Que, a fojas 12, luce el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 73, de fecha 08 de marzo de 2017.

Que, a fojas 22, la Coordinación del Departamento de Sociología solicita, para facilitar la dedicación de docentes y estudiantes a las referidas jornadas, se autorice la suspensión de clases, durante los días 30 y 31 de marzo de 2017 en todas las asignaturas ofrecidas por dicho Departamento.

Que, a fojas 23, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.


Lo resuelto en la Sesión N° 74, de fecha 29 de marzo de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, durante los días 30 y 31 de marzo de 2017 y con la aprobación de este cuerpo, se suspendieron las clases de todas las asignaturas del Departamento de Sociología, con el objetivo de facilitar la participación de estudiantes y docentes en las "I JORNADAS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA", llevadas a





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

cabo durante dicho período, en dependencias de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4912



Mag. Juan Rubén Gustavo FERGUSON
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades